

ORDENANZA N° 3993.-

PERIODO 39.-

Expte.1318-I-39/74.- I.M.-

" .-D.E.-

LA PLATA, 21 de agosto de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 10, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha / sancionado la siguiente:

ORDENANZA N°3993.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de las obras de iluminación "a vapor de mercurio", efectuada a favor de la Municipalidad por el consorcio vecinal de la calle 529 de 12 a 13 en el expediente (4061)76593/73.-

ARTICULO 2º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE .-

Dr.OSCAR A. MARTINI-Secretario del C.Deliberante.-

ES COPIA/

hqp

REGISTRADA BAJO EL N° 3993.-

LA PLATA, 2 de septiembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo:Prof.RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL-

" NESTOR A. MAZZARELLO-Secretario de Gobierno-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIAPL N° 192 DE FECHA: 30/9/74.-